

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de quien suscribe a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 16 de Agosto del corriente año, que fuera informado mediante Resolución de Presidencia N° 1010/18, de fecha 15 de Agosto de 2018.

Qué por lo expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo a la Sra. Vicepresidente 1°, Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, por el periodo indicado en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 16 de Agosto de 2018, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, la Sra. Vicepresidente 1°, Leg. Myriam Noemí MARTINEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1018 / 18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”